

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Miércoles 30 de Noviembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 380

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
*Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.*

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar-
dientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.-TARRAGONA

LA CARESTIA DE LAS SUBSISTENCIAS

Supresión del impuesto de consumos

Discurso pronunciado en el Con-
greso por el diputado

D. JULIAN NOUGUES

el martes 22 de Noviembre de 1904

(Del Diario de sesiones)

(Continuación)

Es, pues de primera necesidad unificar las tarifas de ferrocarriles, y debería imponerse á las Empresas, en cuanto el Gobierno pueda, y yo creo que puede mucho, que lo puede todo, que sus tarifas partan siempre de la base de tanto por tonelada y kilómetro; y todo lo que no sea esto será ir contra los artículos de primera necesidad, sobre todo en las estaciones que no sean principio y final de línea.

Es más, yo creo, y esto he tenido ocasión de decidirlo otras veces, que las empresas de ferrocarriles no son propietarias, no son dueñas en absoluto de sus líneas; que si un particular puede hacer de su casa y de su hacienda lo que tenga por conveniente (hasta cierto punto, porque también hay leyes que limitan la propiedad particular), muchas más limitaciones tienen las Compañías de ferrocarriles, que parten de la base en su construcción de aceptar ellas la condición de no ser más que usufructuarias de las líneas durante los noventa y nueve años del término por que se hacen la mayor parte de las concesiones. Yo creo, no es que lo crea estoy seguro de que el Estado tiene el derecho de exigirles que el servicio público no se presta con rapidez por deficiencias del material necesario para las facturaciones con la oportunidad debida, lo cual indudablemente contribuiría al abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

No se me oculta lo que puede contribuir á dificultar este resultado la eleva-

ción de los cambios; pero he encontrado, aunque es difícil calcular estas proporciones, que el tanto por ciento oscila entre un 5 y un 10, efecto de que las Compañías han de pagar en oro en el extranjero á la mayor parte de sus obligacionistas y casi todo el importe de su material; pero eso no es razón para que las compañías no presten buen servicio en España.

Respecto á la celeridad, ya el otro día produciendo una queja al Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas, tuve el honor de exponer abusos que vienen también remarcados en varias revistas que he recibido estos días, en las que no se trata de un retraso de uno, dos ó tres días, sino de diez, quince ó veinte. Dice el Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas que contra esos abusos tienen los contribuyentes el derecho de producir la reclamación correspondiente, incluso acudiendo á la vía judicial. Eso ya lo sabemos; pero apelando á ese recurso resulta siempre que se decide á los tres ó cuatro años cuando ya las mercancías se han inutilizado completamente; y lo que hay que hacer como decía días pasados un Sr. Diputado á propósito de los crímenes del anarquismo, es prevenir; lo que hay que hacer es que el Estado procure que no sea necesario hacer reclamaciones de perjuicios, que los perjuicios, no se produzcan, y eso se conseguiría si las Compañías sintieran el temor de que se les impondría en todos los casos el correctivo correspondiente á los daños causados á la industria, al comercio y á la agricultura. Y eso puede hacerlo el Gobierno.

No poco de lo que este problema de las subsistencias tiene de difícil resolución se debe á defectos de los individuos. Es muy cómodo, y en España tenemos esa costumbre, echar la culpa de todo al Gobierno y querer que el Gobierno dé solución para todos los problemas, sin cuidarnos nosotros de buscar aquellas soluciones que sin necesidad del Gobierno podemos poner en práctica.

Acerca de esto, yo puedo hacer al pueblo de Madrid no al pueblo bajo, al medio y al alto, á las clases medias y á todas las clases sociales de Madrid, puedo hacerles un cargo: el de que no viven

más barato en un 25 por 100 porque no quieren. En Cataluña existen Sociedades cooperativas, que muchos de vosotros habréis tenido el gusto de ver funcionar en las que este problema se resuelve con gran facilidad.

A mí no se me oculta (y á propósito de esto he de hacer una declaración) que aunque el Gobierno quiera, apesar de que quiera el Gobierno favorecer el abaratamiento de las subsistencias mientras exista el impuesto de consumos habrá dos clases de españoles, estaremos divididos en dos razas, en dos castas: una, la de los españoles que vivimos en poblaciones que están vigilados por los guardas de consumos y por los fieatos; y la otra, la de los españoles que viven en donde no está el impuesto de consumos establecido ni por arrendamiento ni por administración; esas aduanas interiores son las que contribuyen más, por su organización compleja, por su manera de funcionar, á la carestía de las subsistencias, porque indudablemente ha de encarecerlas ese mecanismo complejo mediante el cual se verifica la recaudación de consumos, que hace que los contribuyentes españoles que viven en una población donde el cobro del impuesto se hace por reparto, por el encabezamiento, ó de otra suerte vivan un 25 por 100 más barato que los españoles residentes en Madrid, Zaragoza ó alguna población rodeada de una muralla más infranqueable que la de la China, como es la del resguardo de consumos. Yo, al final de mi discurso, cuando á él llegue, y seguramente desearía que sea pronto (No, no), diré que únicamente haciendo que los españoles seamos iguales por la desaparición de esa barrera infranqueable, es como podemos contribuir al abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

¿Por qué en Madrid no se constituyen cooperativas? ¿Es que no se puede reunir para esos fines 300 ó 400 individuos? Yo me atrevo á asegurar que cada 100 individuos obtendrían un beneficio líquido de 50 pesetas diarias, con más el abaratamiento de un 20 por 100 en los artículos de primera necesidad en el peso y en la buena clase. El problema estaría resuelto si tuviéramos aquí organizadas

las Sociedades cooperativas como en otros países, sobre todo en Inglaterra, donde son admiración del mundo y representa millones de libras esterlinas los giros entre las cooperativas de consumos y las cooperativas de producción. Esto no quiere decir que yo esté conforme con la organización que tienen muchas de las Sociedades cooperativas españolas y he tenido el honor de decirse lo á sus representantes mismos, porque yo no conceptúo que sea lícito el que los beneficios que se obtengan vayan después á crear un capital que convierta á la Sociedad cooperativa en nuevo patrono y explotador de aquellos que no están asociados y aun de los mismos socios. Yo soy partidario de que el beneficio que obviengan esas Sociedades se dedique, en su mayor parte, á procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y el resto á obras educativas, á construcción de escuelas y á sostenimiento de institutos que faciliten la cultura de los socios y de los individuos todos de la población en que radiquen. Pero esta es una cuestión de detalle que no hace al caso. Los individuos de una Sociedad cooperativa en Madrid podrían comer pan de primera clase á 40 céntimos en lugar de á 50, y las patatas á 15 céntimos en lugar de á 20; podrían beber el vino de primera calidad, de lo mejor que se produce en España, á 35 céntimos el litro, en lugar de pagar por él 50 ó 60 céntimos, y lo mismo podría decir de otras especies de primera necesidad, á pesar de las tarifas de consumos.

Con todo, las Sociedades cooperativas obtendrían un beneficio positivo, y además se notaría en los estómagos de los madrileños que estuvieran inscritos en esas Asociaciones. De manera que no basta echar toda la culpa al Gobierno. Ciertamente éste tiene una gran parte de ella, pero no está exenta de culpa la sociedad, que no sabe defenderse, porque hoy sucede que se asocian todos los gremios, desde el de peluqueros hasta el de abogados, para aquello que les interesa; todos los que explotan al individuo en una ú otra forma, se reúnen, se organizan, buscan el monopolio y llegan á constituir los *trusts*; pero en cambio no

se asocian los paganos, los consumidores, que no saben defenderse contra la carestía de los artículos indispensables para la vida. Yo me atrevo á indicar esto, no tanto para que se sepa aquí, sino para que repercuta fuera y lo entiendan bien todos que pueden defenderse sin necesidad de que el Gobierno y las Cortes les ayuden, apesar de que creo que el Gobierno y las Cortes, deben ayudar en la medida de sus fuerzas en esas tareas. No he de leer al señor Ministro de Hacienda y al Congreso los muchos telegramas que en la noche de ayer recibí, expedidos en distintas poblaciones, sin duda al saberse por la prensa que tenía anunciada esta interpelación. Aquí tengo unos cuantos, y he dejado en casa otros muchos que tendré el honor de remitir á S. S. para que vea la manera de pensar de muchos pueblos españoles, me atrevo á asegurar que de todos. Entienden que sin la abolición del impuesto de consumos es inútil cuanto digamos y hagamos.

Y todos ellos, que son de Valencia, Alicante, Aragón, Cataluña, etc., de muchos pueblos de diferentes provincias, casi todos de regiones vitícolas, lo primero que piden es, naturalmente, lo que más les afecta, la supresión del impuesto de consumos sobre el vino. Yo que soy partidario de ella, dicho se está que lo soy de que alcance á todos los artículos de primera necesidad, y principal y primeramente á la riqueza vinícola, tan perjudicada con la ley de Alcoholes. Su señoría, que ha hecho, sería injusto desconocerlo, cuanto ha creído que podía en la cuestión de la rebaja de tarifas de consumos, siguiendo el camino trazado por no sé que otro Sr. Ministro que rebajó una décima del total del impuesto de consumos ha rebajado lo que debían satisfacer el trigo y sus harinas; pero ya tuve ocasión de anunciárselo á S. S. cuando discutimos ese asunto, el impuesto de consumos es por su naturaleza de tal índole, que nada se conseguirá suprimiéndolo hoy en una especie y mañana en otra, rebajando hoy una décima y mañana otra. A mi modo de entender, es preciso suprimirlo en total para hacer innecesario ese engranaje que hace carísima su recaudación, y que es una de las razones por las cuales soy de los más acérrimos enemigos de ese impuesto, además de que grava por igual lo que come el rico y lo que come el pobre, principio verdaderamente injusto. Pero yo que he dicho que era partidario de la abolición del impuesto de consumos, que sé lo que el Estado recauda en ese concepto y que tengo á la vista los datos de la recaudación obtenida en los últimos cinco años, no puedo, habiéndome comprometido á hablar en el Congreso de esta cuestión, no como republicano, sino como Diputado que en colaboración con los monárquicos y el Gobierno procura buscar solución á este asunto, pedir la abolición del impuesto de consumos, si no da uda ú otra solución que venga á hacer factible que puedan existir los presupuestos del Estado sin este tributo; y en primer término se me ha ocurrido lo más vulgar, lo que se le ocurre á todo el mundo preguntar: ¿Qué es lo que piensa el Sr. Ministro de Hacienda obtener el año entrante con el impuesto de consumos?

En el año 1903 obtuvo 79 millones de pesetas de aquel año, y 5 millones de atrasos; total, 84 millones de pesetas. En este presupuesto habrá de venir la rebaja del trigo y sus harinas. No será cuerdo tampoco computar toda la recaudación como correspondiente á este año, pues también habrá resultados del anterior de modo que no iré muy equivocado si anticipo que S. S. habrá calculado en su presupuesto un ingreso por consumos de

70 á 75 millones. Pues bien; cuando se trata de un asunto como éste; cuando se trata de la vida de la Nación; cuando se trata de evitar la emigración, que nos debe de avergonzar á los ojos de Europa, porque no es cuestión ya de clase media alta ni baja, sino nacional, que es la primera, que es como cuando en una familia no hay un pedazo de pan para que coma el padre, ni la madre, ni los hijos; cuando se trata de todo esto, es cuando llega la hora de los sacrificios. Y el Sr. Maura, que ha declarado cuestión de Gabinete algo que á su entender merecía semejante declaración, puede obtener con justicia el dictado y la reputación del primer grande hombre de España si se decide á declarar cuestión de Gabinete la supresión del impuesto de consumos, facilitando de esta manera la solución del problema de las subsistencias.

¿No pueden los Sres. Ministros, todos y cada uno de ellos, rebajar en un 7 por 100 los presupuestos de sus respectivos Departamentos? Pues con esa rebaja esta abolido el impuesto de consumos; porque de un presupuesto de 1.000 son los 70 millones del impuesto. Me parece que esta rebaja no les será muy difícil hacerla. Yo soy partidario de que se hagan obras públicas cuando hay dinero y estómagos llenos; ni nos encontramos, como hoy, con que la mayor parte de los españoles no comen lo necesario, de nada les sirven las carreteras si no pueden transitar por ellas más que espectros y semicadáveres.

Ya sé que este cálculo será erróneo en algo; podrán necesitarse 10 ó 15 millones más porque existen la deuda y las clases pasivas, que no son rebajables pero del presupuesto de 1.000 millones hay, por lo menos, una partida de 600 que es susceptible de rebaja; y que es susceptible de rebaja lo voy á demostrar en breves palabras.

¿Sabe S. S. la economía que supondría para el presupuesto del Estado una medida tan justa equitativa como la de que todos los empleados del Estado trabajen ocho horas en lugar de cinco? Con que en los Ministerios los empleados en lugar de trabajar cinco horas trabajarán ocho obtendríamos una economía más que el regular en personal, que no no creo yo andar muy desacertado, por los cálculos que he hecho con el presupuesto de personal á la vista, apartando los Ministros y subsecretarios y demás, al decir que ascenderá á 10 millones de pesetas.

(Se Continuará.)

ACTOS FEDERALES.

A las once de la mañana del domingo salió del Centro Federal la manifestación organizada por el Consejo Regional Federalista de Cataluña al objeto de colocar una corona sobre la lápida anunciadora del paseo de Pi y Margall.

En la manifestación figuraban los siguientes estandartes:

«Sección choral de la Juventud federal» de Tarragona.

«Juventut federal», de idem.

«Centro Republicano federal», de id.

«Comité Republicano federal», de Torredembarra.

«Comité Republicano federal», de Vendrell.

«Juventut federal», de Reus.

«Concell Regional Federalista de Catalunya.»

En una lujosa carretela se colocó la magnífica corona de flores naturales do-

nativo al Consejo Regional por el Comité y Juventut Federal de esta ciudad.

Desde el Centro Federal por la calle Conde de Rius y ramblas de San Juan y Castelar se dirigió la manifestación al paseo de Pi y Margall donde entre estruendosos aplausos se colocó la corona sobre la lápida que se repitieron al entonar el coro de la Juventud las vibrantes notas de «La Marsellesa.»

En nombre del Consejo Regional dirigió la palabra al público su presidente don Francisco Pi y Suñer, siguiéndole nuestro querido amigo el director de *La Avanzada* don Antonio Rovira Virgili y el diputado federal por esta circunscripción don Julian Nogués.

Dió por terminado el acto el presidente de este Comité federal don Ramón Cavallé.

Todos los oradores fueron aplaudidísimos y con el mayor orden y siguiendo el mismo itinerario se dirigió la manifestación al Centro Federal donde se disolvió.

Al acto asistieron algunos centenares de correligionarios de esta capital y de poblaciones de esta provincia entre las que recordamos Torredembarra, Vendrell, Reus, Poble de Mafumet, Pla de Cabra, Pratdip y Valls.

Por la tarde, en vista de no haberse reunido número legal de representantes se acordó aplazar la celebración de la Asamblea consignando los delegados asistentes su protesta por la no asistencia de sus compañeros redactando al efecto un documento que en una de nuestras próximas ediciones publicaremos.

A las ocho de la noche, en el hotel del Centro, se efectuó el banquete con que el partido federal de esta ciudad obsequió á los delegados forasteros. Ocupaban la presidencia de honor los señores don Francisco Pi y Suñer y don Julian Nogués, sentándose á su alrededor hasta treinta comensales. Fué inmejorablemente servida la comida, durante la que reinó la mayor cordialidad.

Viéronse los comensales agradablemente sorprendidos por las épicas notas de «La Marsellesa» entonadas por la sección coral de la Juventut federalista la que cantó luego «Los pescadors» para acallar los aplausos del público que en la Rambla de San Juan se había aglomerado.

Por tener que tomar parte en el mitin organizado en el Centro Federal se suprimieron los brindis. Al llegar al casino de la calle de Augusto veíase el local materialmente lleno sin poder á penas dar un paso.

Abrió la velada el presidente del Comité federal don Ramón Cavallé quien cedió la presidencia al señor Pi y Suñer, leyendo á continuación el señor Redón siguiente carta recibida entre grandes aplausos:

«Consejo Nacional Federalista»

Madrid 16 noviembre 1904.

Señores presidente y secretario del Consejo Regional de Catalunya.

Barcelona.

Queridos amigos y correligionarios: Este Consejo Nacional Federalista agradece cordialísimamente la invitación de ese Consejo Regional para asistir á la Asamblea que los federales catalanes celebrarán en Tarragona los días 26 y 27 del mes actual.

Ninguno de los individuos de este Consejo puede asistir á esa importante Asamblea: los unos por exigencias profesionales; los otros por motivos de salud, lo que es mas doloroso.

Sin embargo el Consejo Nacional estará en espíritu con todos sus correligionarios reunidos en Tarragona y desde luego se adhiere á cuantas resoluciones federales adopten sus amigos los catalanes para bien del partido y para

estrechar los lazos que les unen entre sí y con los demás correligionarios del resto de España, pues así corresponde al ideal de un partido que aspira á la fraternidad universal de todos los pueblos de la tierra.

Nuestro partido lo es de ideas y no de personalidades.

Sírvanse ustedes saludar en nombre de este Consejo á todos los correligionarios reunidos en Tarragona,

SALUD, AUTONOMÍA y FEDERACIÓN.

BENOT.»

Cedida la palabra á los Sres. Alberto Balari de Gerona, don Antonio Petit de Palafrugell, don José Floresvi y don Claudio Ametlla Coll de esta capital ensalzando todos la memoria de don Francisco Pi y Margall y las excelencias del programa federal y muy particularmente los Sres. don Francisco Pi y Suñer y D. Julian Nogués que pronunciaron oraciones verdaderamente magistrales.

Fué la ovación ruidosa y merecida para cada uno de los oradores.

Adhesiones

Se recibieron las siguientes: De los Consejos Regionales Federalistas de Aragón y Valencia.

De los comités federales de Barcelona y Vendrell.

Del Centro Federal del 2.º distrito de Barcelona.

De la redacción de *El Programa* de Barcelona.

Del Centro y Comité Federal de Rosas.

Del Comité, Centro y Juventut federal de Lérida.

De don Enrique Colóm de Valls de don Domingo Vives Pujol de Miravet.

Por el gran entusiasmo que respira transcribimos á continuación la carta de nuestro buen amigo y correligionario don Domingo Piñana de Tortosa:

«Tortosa 26 Noviembre 1904.»

Sr. Francisco Pi y Suñer.

Tarragona.

En la persona del digno president del Consell Regional de Catalunya, saludo á tots els delegats catalans reunits en Assamblea.

¡Que la memoria del inmortal apóstol de la llibertat inspire á tots, pera que ab una unió desinteresada emprenguem una activa campanya oral y escrita del notable programa del Partit Republicá Democrátich Federal firmat lo 22 de Juny de 1904 pel venerable sabi en Francisco Pi y Margall, á cual memoria debèm rendí tribut ab motiu del tercer aniversari de la seva mort.

Tots units ab bona voluntat y amor á la idea se deuría procurar en primer lloch pera la propaganda contínua la creació de un gran diari de informació am servicis ben montats á fi de engrar imposarlo al públich infiltranli les redemptores doctrines Republicanes y Autonomistes.

Li desitja Salut, Autonomia y Federació Republicana Universal.

DOMINGO PIÑANA HOMEDES.

Anteayer mañana salieron para sus respectivas poblaciones los señores delegados que nos honraron con su presencia.

Sección de noticias

La Cruz nos reta á que publiquemos los nombres de los que, sin tener arte ni parte, sin haber dado autorización para ello y sin haber entregado céntimo alguno de su bolsillo, figuran no obstante en las listas de suscripción para las fiestas de la Inmaculada.

Por nuestra parte no tenemos inconveniente en publicarlos y lo haremos si

se nos autoriza para ello, é interinamen- te le indicaremos que entre los supuestos donantes, cuyos nombres se han publica- do, figura un dependiente del municipio, que segun su propia confesión no tuvo noticia de tal donativo hasta que vió que figuraba en la citada lista con una pese- ta; y si bien es cierto que con ello no resulta perjudicado su peculio, toda vez que ninguna merma ha experimentado, en cambio molesta sus creencias abier- tamente opuestas á los fines que se per- siguen con aquella suscripción.

Ha sido objeto de generales alaban- zas la artística corona de flores natura- listas que por acuerdo del Consejo Federa- lista se colocó el domingo último en la lápida del paseo de Pi y Margall.

La confección y adorno de dicha co- rona es obra de un estimado correligio- nario nuestro cuyo nombre no publica- mos á ruegos del interesado, lo cual de- muestra una excesiva modestia por parte de tan buen artista.

Veríamos con gusto y con nosotros el vecindario todo, que el Ayuntamiento acordara la construcción de pasos ado- quinados en distintos puntos de la vía pública, puesto que en días de lluvia que los transeúntes buscan siempre el mas corto trayecto para ir de un sitio á otro, á fin de evitarse las molestias del agua pluvial, se ven obligados si no quieren llenarse de barro hasta las rodillas, á dar un largo paseo hasta encontrar sitio donde poder pasar con alguna comodi- dad, como sucede á los que han de cru- zar la plaza de la Constitución desde la calle de San Fructuoso á la de la Palma pues ni en una ni en otra de aquellas bocas calles de tanto tránsito hay un mal paso adoquinado.

Lo mismo ocurre en el patio de las Casas Consistoriales, que se hace poco menos que imposible, en días de lluvia, pasar desde la puerta principal del Ayun- tamiento á la escalera que da acceso á las oficinas, causando las consiguientes molestias á los que se ven precisados á acudir á la alcañia para los diferentes asuntos.

La Gaceta anuncia la vacante—que habrá de proveerse por concurso—de la plaza de profesor de dibujo del instituto de Reus.

Continuó ayer el tiempo con tendencia á lluvia, si bien cesó ésta antes del me- diodía.

Las sociedades de patronos de esta ciudad legalmente constituidas, deben proceder con toda urgencia á la forma- ción de su respectivo censo electoral para la renovación de la totalidad de la Junta local de Reformas sociales, segun lo dispuesto por R. O. de 3 de agosto último y 22 del actual, remitiendo copia del citado censo á la alcaldía.

En uno de los solares de la Rambla de Castelar se está levantando un barracón en donde se exhibirá un cinematógrafo para el que dijimos se había solicitado permiso de la alcaldía hace unas tres semanas.

Si se reúne número suficiente de se- ñores concejales, esta tarde celebrará sesión de primera convocatoria nuestra corporación municipal. Pero no será así.

Ayer terminó en esta Audiencia el juicio por jurados para ver y fallar la causa seguida en el Juzgado de instruc- ción de este partido, por el delito de asesinato en la persona de un empleado en el penal de esta ciudad, contra un

recluso que extinguía condena en el mismo.

El tribunal de hecho dictó veredicto de culpabilidad, siendo condenado el pro- cesado a la última pena.

En la Sección telegráfica de El Noti- ciero Universal de Barcelona, llegado anoche, leemos el siguiente telegrama, expedido en esta ciudad á las 17:

«La policia ha detenido en esta capital á un anarquista llamado Francisco Mar- sal, procedente de Barcelona é indocu- mentado.»

No sabemos que fundamento tendrá la noticia.

Por la birgada municipal, se dará co- mienzo hoy á la canalización de las ca- lles de la parte alta de la ciudad.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS		LLEGADAS		SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona á Reus				De Reus á Tarragona			
7:36	8:11	7:02	7:35	12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55	18:50	19:25	17:36	18:09
		19:50	20:38				
De Tarragona á Valencia				De Valencia á Tarragona			
11:12	18:40	11:05	17:59	23:10	8:22	19:00	5:00
De Tarragona á Lérida				De Lérida á Tarragona			
7:36	11:38	14:11	18:09	18:50	23:19	5:28	10:18
De Tarragona á Tortosa				De Tortosa á Tarragona			
11:12	13:18	16:01	17:59	23:10	2:00	2:27	5:00
De Tarragona á Barcelona				De Barcelona á Tarragona			
4:51	7:30	4:31	8:27	5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27	7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:00	12:35	16:32	14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13			20	22:45

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ginés Garcia Vidal Conesa, Rambla San Juan, 58, 96 años.

Notas comerciales

Cambios de Barcelona del día 29

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres á 90 días fecha.	33 75	dinero.
Id. 60 días fecha.	00:00	»
Id. 3 días vista.	00:00	»
Id. á la vista.	00:00	»
Id. em cheque.	34:30	papel
París, cheque.	36:35	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00:00	00:00
Id. fin de mes.	00:00	77:50
Id. fin próximo.	00:00	00:00
Id. Amortizable.	00:00	97:30
Id. id. fin próximo.	00:00	00:00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000:00	000:00
Medina Zamora y O. á V.	00:00	25:20
Norte de España.	00:00	52:20
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º	77 50	78 75
Tarragona B y F. 2.º 1.º 4	58:00	58:50
Id. d. (Reus Roda) 3.º 1.º	56:75	56:75
Fr. N. E.º esp. Sgvis.	103 35	103:65
N. Esp. esp. A. V. T.º	103 50	103 75
Madrid y Zrag. Alicante.	00 00	83:40

LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES IMPOSIBILIDAD, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario

.D Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 é inscrita en el Registro Mercantil

CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º-BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas ámplios detalles dirigirse á cualquiera de los representantes de la Compañía ó al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia Joaquín Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.º

Sección telegráfica

Madrid 29

«El Pais» califica de trainión el acto del señor Montero Rios imponiendo á los demócratas que votaran ayer contra el convenio con el Vaticano, dividiendo así á los liberales del Senado. Añade que con su conducta ha facilitado el señor Montero Rios la aprobación del proyecto en la Alta Cámara.

Cierre de Bolsas

Bolsin de Madrid.—Interior, 77.75.
 Francos, 36.05.
 Libras, 34.20.
 Empréstito nuevo, 97.50.
 —Bolsa de Paris.—Exterior espa- ñol, 90.15
 Acciones Norte, 184.00
 Alicante, 92.50
 Plata fina, 98.75
 —Bolsa de Madrid.—Interior conta- do, 77.60
 Fin de mes, 77.65
 Fin próximo, 77.72
 Amortizable, 97.50
 Acciones Banco, 475.50
 Arrendataria Tabacos, 413.00.
 Francos, 36.05
 Libras, 34.22.
 Bolsin de Barcelona. Casino Mer- cantil, á las seis tarde:
 Interior, fin mes, 77.70
 Fin próximo, 00.00
 Acciones Norte, 52.70
 Alicante, 84.20
 Orensés, 00.00
 Colonial, 00.00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Al- meria, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Se- bastián, Pasajes, Bayona, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 1.º del corriente el vapor

Cabo Ortegal

Capitán, D. Ricardo Redondo. Lo despacha su consignatario don Ma- riano Peres.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba; Foesias de J. Conangla Fontani- lles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1.50 pesetas.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de bra- gueros, Unión, 34.

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica. Pidense catalogos y precios a don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales. Ofertas y muestras á Muntada y Mont- gomery, Ronda S. Pedro, 26, Barcelona.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS



El Cabello cuando no se le cuida debida- mente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor y más popular es el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.



Destruye la caspa, clarifica los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello

Exhuberante y Hermoso.

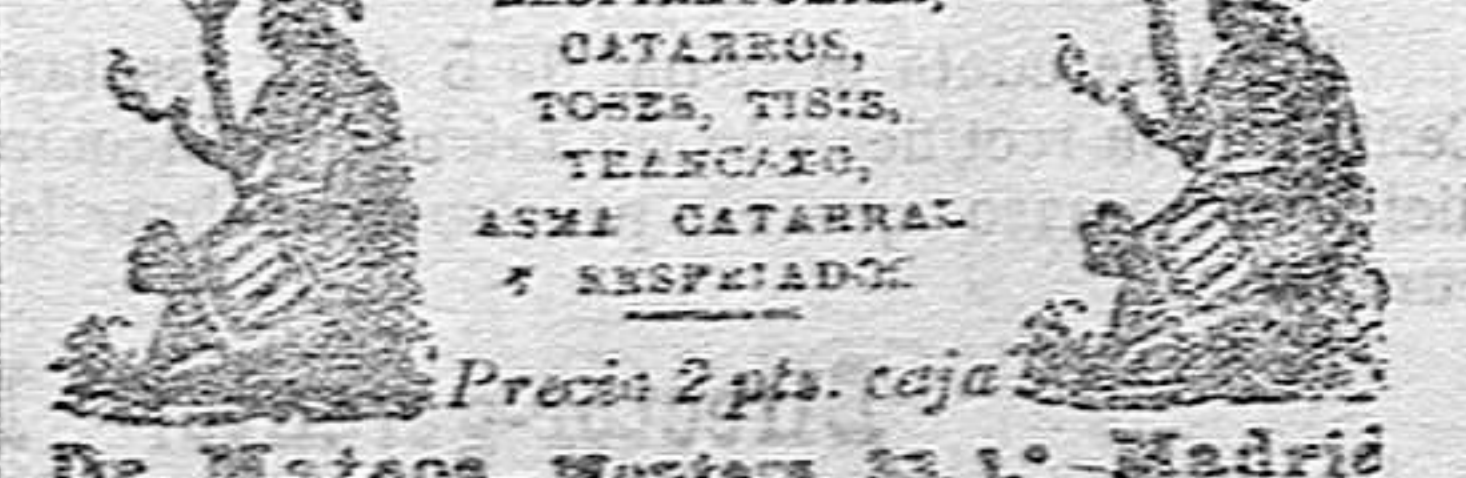
El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á estos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E.U.A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

EL MACAGÜTA

Raíces del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, CATARROS, TOSES, TISIS, TEFARCAO, ASMA CATARRAL Y RESPIRADO



Dr. Mateos, Surtidor, 33, 1.º Madrid Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GÉNOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosos Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para N. York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circularés, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gesticos, Dispepsias, Congestionés del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliacas, Catarros de la V. g. y de la M. triz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpesismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor ACUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estomago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Vélese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las B. tas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso en cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: D. Julián Nougés

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un bragueros, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejerse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo en construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueros o Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gasosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, desosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gasosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.